

J. CONGRESO LOCAL

Piden alcaldes 14% más de presupuesto para 2025

Ediles de Miguel Hidalgo, Xochimilco e Iztapalapa, piden a diputados un 30%, 19% y 15% —respectivamente— más que los recursos otorgados para este 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Durante las mesas de trabajo con la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Ciudad de México, las y los 16 alcaldes solicitaron, en conjunto, un incremento presupuestal de más de 14% para 2025.

Hace un año, se avaló un recurso de 49 mil 252 millones de pesos para todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad, pero ahora los ediles requirieron un total de 56 mil 559 millones de pesos durante estas mesas de trabajo.

Las alcaldías que más alza presupuestal demandaron fueron Miguel Hidalgo, Xochimilco e Iztapalapa, con incrementos de 30%, 19% y 15%, respectivamente.

El alcalde de Álvaro Obregón, Javier López pidió un incremento general de 11% para alcanzar los 4 mil 30 millones de pesos, es decir, 400 millones de pesos adicionales.

Nancy Núñez, de Azcapotzalco, requirió 2 mil 469 millones de pesos para el 2025, “que mucho tiene que ver con espacios públicos que urge intervenir como la Alameda Norte, el Parque Renovación, el Parque Victoria de las Democracias y una zona de camellones”.

El alcalde de Benito Juárez, Luis Mendoza, solicitó a los legisladores 2 mil 943 millones de pesos, lo que representa un incremento de 9% en términos reales.

Giovani Gutiérrez, de Coyoacán, demandó una ampliación presupuestal de 9% para el próximo año; es decir, 3 mil 500 millones de pesos para cubrir las expectativas de los vecinos.

Carlos Orvañanos, de Cuajimalpa, pidió un incremento de 8% de presupuesto para que pueda contar con 2 mil 207 millones de pesos para garantizar la implementación de su plan de gobierno.

Alessandra Rojo de la Vega, de Cuauhtémoc, demandó un incremento presupuestal de 10.6%, “que significan 407.7 millones de pesos,

para que nos autoricen un techo presupuestal que ascienda a 4 mil 224 millones de pesos”.

En su exposición, el alcalde de Gustavo A. Madero, Jeancarlo Lozano, solicitó un incremento para el 2025 de más de 980 millones de pesos, esto es, un presupuesto de 6 mil 400 millones de pesos.

Lourdes Paz, de Iztacalco, pidió un alza de 9%; es decir, 2 mil 655 millones de pesos.

La alcaldesa en Iztapalapa, Aleida Alavez, requirió un incremento presupuestal de 15% para alcanzar los 7 mil 643 millones de pesos.

El alcalde en Magdalena Contreras, Fernando Mercado, mencionó

que para el desarrollo de sus actividades al frente de la demarcación requiere de un incremento del presupuesto de 12%, lo que significa 2 mil 238 millones.

El titular de la alcaldía Milpa Alta, Octavio Rivero, busca recursos por mil 983 millones de pesos.

Al presentar la proyección presupuestal para 2025, el edil de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, solicitó 30% más de presupuesto para alcanzar los 3 mil 880 millones.

La titular de la alcaldía Tláhuac, Berenice Hernández, solicitó 2 mil 600 millones de pesos para el ejercicio 2025. Gabriela Osorio, de Tlalpan, demandó un aumento presupuestal de 11% para que la alcaldía alcance los 3 mil 452 millones de pesos el próximo año.

La titular de la alcaldía Venustiano Carranza, Evelyn Parra, requirió recursos por tres mil 759 millones de pesos; y por último, Circe Camacho solicitó un aumento presupuestal de 19%, esto es, dos mil 856 millones de pesos. ●

NANCY NÚÑEZ

Alcaldesa de Azcapotzalco

“[Incremento presupuestal] que mucho tiene que ver con espacios públicos que urge intervenir”

FERNANDO MERCADO

Alcalde Magdalena Contreras

“Para el desarrollo de mis actividades al frente de la demarcación, se requiere de un incremento de 12%”

QUIEREN 56 MIL 559 MILLONES DE PESOS

Hace un año se avaló un recurso de 49 mil 252 millones de pesos para todas las demarcaciones territoriales.

9%

ADICIONAL

De presupuesto es lo que solicita el alcalde de Coyoacán, Giovani Gutiérrez para lograr 3 mil 500 mdp.

3,759

MDP

es la cantidad que demandó la edil de Venustiano Carranza, Evelyn Parra.

en alcaldes 14% más presupuesto para 2025





Alcaldía de Talpan solicitó 3 mil 452 mdp para el presupuesto 2025.





IMPULSA MORENA INCLUSIÓN LABORAL EN LA CDMX

VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA
DIPUTADO DE MORENA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
@VROMOG

El Congreso local tiene en sus manos una oportunidad histórica para cambiar la narrativa de exclusión

En la Ciudad de México, más de 400 mil personas tienen alguna discapacidad, lo que equivale a 4.7 por ciento de la población total.

Muchas de ellas son potencialmente productivas y están listas para contribuir al desarrollo de su ciudad, pero enfrentan barreras significativas que impiden su acceso a un empleo digno, justo y seguro.

La marginación de las personas con discapacidad (PCD) en el mercado laboral no es solo cuestión de prejuicios, sino un problema estructural.

Sólo 34.2 por ciento de las PCD en la capital participan en la fuerza laboral, una cifra muy por debajo del promedio general.

Además, la gran mayoría de ellas identifica la falta de oportunidades como su mayor obstáculo.

Esto, combinado con la carencia de infraestructura accesible y la discriminación social, perpetúa un círculo de exclusión.

Frente a esta realidad, el grupo parlamentario de Morena, por mi conducto, presentamos una iniciativa ante el Congreso de la Ciudad de México para cambiar el rumbo de la inclusión laboral en la capital del país.

Esta propuesta, sustentada en los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, busca garantizar justicia laboral para las PCD.

La iniciativa plantea que el gobierno de la Ciudad de México destine al menos 5 por ciento de sus nuevas plazas laborales para contratar personas con discapacidad.

Este porcentaje, aunque parece modesto, tiene el potencial de transformar la vida de miles de ciudadanos y de generar un impacto económico positivo.

Estudios demuestran que la inclusión laboral de las PCD no solo reduce

la discriminación, sino que también aumenta la felicidad, la productividad y los beneficios sociales.

Por cada peso invertido en incentivos laborales para PCD, el cálculo es que se recuperan entre 2.87 y 3.94 pesos en beneficios económicos y sociales.

La propuesta presentada también incluye medidas para asegurar accesibilidad universal en los entornos laborales, capacitar a las PCD y promover campañas que erradiquen estigmas y prejuicios.

Estas acciones no solo benefician a las personas con discapacidad, sino que fortalecen la cohesión social y la economía de la ciudad.

Implementar esta política no es solo un acto de justicia, es un paso hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

La exclusión laboral de las PCD le cuesta a México entre 3 por ciento y 7 por ciento del PIB debido a menores niveles de ocupación y malas condiciones laborales.

Corregir esta situación es no solo ético, sino económicamente estratégico.

En palabras de la iniciativa: "Nada sobre nosotros sin nosotros, nada sobre nosotras sin nosotras".

Este lema subraya la necesidad de incluir a las Personas con Discapacidad en las decisiones que afectan sus vidas.

Su capacidad para contribuir está comprobada, y su inclusión en el ámbito laboral no debería ser opcional, sino una obligación moral y legal.

El Congreso de la Ciudad de México tiene en sus manos una oportunidad histórica para cambiar la narrativa de exclusión y avanzar a una era de inclusión laboral en la capital.

El camino hacia la justicia y la equidad no es sencillo, pero con esta iniciativa, se da un paso firme hacia un futuro más digno para todos los capitalinos.

Es hora de transformar palabras en



acciones y garantizar que todos tengan la oportunidad de aportar su talento al desarrollo de nuestra ciudad.

Porque, al final, una sociedad que incluye a todos es una sociedad que avanza junta.

“La iniciativa plantea que el gobierno destine al menos 5% de sus nuevas plazas laborales para contratar personas con discapacidad”.



#ATAXISPORAPLICACIÓN

Quieren quitar prohibición

• La Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso capitalino aprobó un dictamen para salvaguardar el derecho a la movilidad de las personas

usuarias del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

A propuesta del diputado del PAN, Andrés Sánchez Miranda, se exhorta a diversas autoridades del AICM a evaluar y en su caso revocar las medidas prohibitivas para que los vehículos de transporte privado de aplicación puedan tomar servicios en las Terminales 1 y 2.

CINTHYA STETTIN

700

METROS CAMINAN PARA TOMAR UN VEHÍCULO.



FOTO: CUARTOSCURO



Fallo en favor de Diego "N" por violencia digital con IA

"El juez Francisco Salazar perdonó a un agresor", afirma Olimpia Coral

LA ACTIVISTA afirma que absolución desprotege a víctimas; alerta que decisión puede causar más casos de alteraciones de imágenes; cuestiona a Rafael Guerra, del TSJCDMX

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

La activista e impulsora de la ley que lleva su nombre, Olimpia Coral Melo, afirmó que la resolución absolutoria del juez Francisco Salazar Silva en el caso de Diego "N" es una muestra de impunidad del sistema de justicia en la Ciudad de México al favorecer al agresor.

La defensora de derechos de las mujeres consideró que el pasado 4 de diciembre, en la audiencia del exalumno del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el juzgador del Tribunal Judicial de la Ciudad de México aportó para cansar a las víctimas, pues éstas esperaron por más de 10 horas para la resolución, a pesar de que había pruebas suficientes para condenar al sospechoso por el presunto delito contra la intimidad sexual de dos de seis jóvenes.

"Él ya sabía la resolución que iba a tomar desde un principio, tenía todas las pruebas, peritajes digitales, tenía la flagrancia de delito, los testimonios de las compañeras, había una carpeta bien integrada, tenía todo para declararlo culpable.

"El mismo juez dijo que sí se acreditaba el delito contra la intimidad sexual, pero decidió decir que Diego 'N' no era culpable a pesar de que fue encontrado con el iPad", dijo Coral Melo a *La Razón*.

Diego "N" es acusado por presuntamente modificar fotografías de sus compañeras con Inteligencia Artificial para crear contenido sexual y comercializarlo. Víctimas encontraron en el iPad del señalado alrededor de 166 mil fotografías y 22 mil videos, entre ellos, pornografía infantil.

El 26 octubre de 2023 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México detuvo a Diego "N" en su domicilio, ubicado en la alcaldía Álvaro Obregón.

El pasado 4 de diciembre, el juez absolvió a Diego "N" de las acusaciones de dos víctimas, quienes avanzaron con su

proceso, pues seis de ellas continúan en la integración de la carpeta. Hoy será la audiencia inicial de otra de las jóvenes.

Coral Melo consideró que Salazar Silva se convirtió en un cómplice de los agresores y que su fallo condenatorio no sólo es un mensaje negativo para las ocho alumnas del IPN, sino para todas las víctimas de violencia digital.

La activista sostuvo que la resolución revictimizó a las afectadas. Culpó al juez de promover la no denuncia para otros casos al interpretar que, al ser un caso digital, no hay castigo, lo que podría desmotivar a otras víctimas y, por consecuencia, que el delito se ejerza y normalice.

"El juez perdonó a un agresor y le habló a todas las mujeres de México y de América Latina para decirles que la violencia digital no es grave, que cualquier persona puede alterar nuestras imágenes con Inteligencia Artificial y que no va a haber un delito que perseguir, no va haber consecuencias para nuestros agresores.

"Lo que no entiende ese juez es que no sólo hizo un fallo a favor de un agresor, sino que es un fallo en contra de todas las mujeres que están viviendo procesos de justicia sobre la violencia digital, con esto minimiza y deja en desprotección completamente a las víctimas", indicó.

Coral Melo mencionó, además, que se debe cuestionar al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, por lo que sucede en este Poder, pues, afirmó, es inaceptable que las redes sociales institucionales están repletas del marco de los 16 días de activismo para eliminar la violencia en contra de las mujeres, al mismo tiempo de que el juez actúa de manera contraria.

La impulsora de la Ley Olimpia agregó que Salazar Silva es reconocido por aprobar resoluciones en favor de los agresores, tal es el caso de Fabiola Pozadas, quien sobrevivió a un intento de feminicidio en su propia casa, cuando su expareja Miguel Ángel "N" la privó de la

libertad durante 24 días e intentó asfixiarla en dos ocasiones, pero el juzgador no aprobó ninguna reparación del daño y otorgó la pena mínima.

Fabiola Pozadas comentó a este diario que Salazar Silva dijo textualmente que lo que motivó a delinquir a Miguel Ángel "N" fue su desprecio hacia la vida de la víctima y que era evidente que tenía actitudes misóginas, pese a ello, indicó que por la naturaleza del delito no tenía ni que pedir disculpas.

"Francisco tiene antecedentes de haber tenido fallos parecidos a favor de los agresores y no de víctimas, de misoginia completa y otra vez nos vuelven a poner al mismo, al mismo que otras compañeras habían denunciado por incompetente, ese mismo juez que además prefirió irse a dormir a su casa tajantemente mientras ocho compañeras no pudieron pasar una noche entera por miedo", subrayó Olimpia.

La defensora de derechos humanos comentó que, pese a que hay una ley e insistencia, en el sistema de justicia aún hay jueces que no resuelven con perspectiva de género, lo que consideró que es necesario y urgente para evitar desprestigios del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como falta de criterio y humanidad.

El Congreso de la Ciudad de México avaló la Ley Olimpia y entró en vigor el 22 de enero de 2020, después, la Cámara de Diputados la aprobó el 29 de abril de 2021.

La Ley Olimpia combate la violencia digital y sanciona los delitos que atentan contra la intimidad sexual de las personas. Las multas para quien cometa este delito es de 500 a mil Unidades de Medida y Actualización, así como de tres a seis años de prisión para quienes graben, difundan o comercialicen contenido íntimo sin consentimiento.

Si bien se trata de un delito nuevo al ser con Inteligencia Artificial, Coral Melo



dijo que en un caso hipotético de que las autoridades no tuvieran herramientas para indagar en el delito, no tendría por qué ser un motivo para negar la justicia a las víctimas.

La activista agregó que no es justificable el alegato de no tener herramientas para investigar, ya que las víctimas descubrieron a Diego "N" en flagrancia, por lo que había elementos suficientes para una condena.

Coral Melo dijo que es de suma importancia que tanto la Fiscalía local, así como el Poder Judicial se actualicen en materia digital, ya que en las plataformas web se pueden obtener pruebas para éste y otros casos; asimismo, llamó a las compañías digitales a atender las problemáticas.

"También las compañías digitales son responsables de este fallo, deberían estar avergonzadas, porque gracias a sus herramientas, a su opacidad y gracias a la automatización que hacen con sus herramientas para la violación de nuestros cuerpos, es que hoy hay ocho mujeres violadas en su intimidad sexual sin justicia

"Hay decenas de mujeres universitarias en América Latina que han vivido casos, se han topado con muchos Diego 'N' y hoy México le acaba de hablar al mundo y decirles que si alteran sus fotografías íntimas sexuales no pasa nada, aun señalando a tu agresor", opinó.

Respecto al colectivo No más presos inocentes, Coral Melo expresó que todas las personas son libres de expresarse; sin embargo, no tienen derecho a minimizar las declaraciones de las mujeres, de invalidar a las víctimas, ofender, menospreciar e intimidar.

“ HAY DECENAS de mujeres universitarias en América Latina que han vivido casos, se han topado con muchos Diego 'N' y hoy México le acaba de hablar al mundo y decirles que si alteran sus fotografías íntimas sexuales no pasa nada, aun señalando a tu agresor”

OLIMPIA CORAL MELO

Defensora de derechos humanos

4

Años tiene la Ley Olimpia de haber entrado en vigor en la Ciudad de México

24

Años de prisión exigían dos de ocho víctimas de Diego "N" en contra de éste

EL DATO

SI SALAZAR SILVA hubiera condenado a Diego "N" habría sido una sentencia histórica en América Latina para castigar el delito contra la intimidad sexual con IA.



OLIMPIA Coral (centro) junto con víctimas de Diego "N", el 25 de noviembre.



Peritajes

● #ViolenciaVicaria

irregulares

Ante el aumento de los casos de violencia vicaria en nuestro país, también se han multiplicado las denuncias de peritajes irregulares que favorecen a los violentadores de mujeres

POR JOSÉ LUIS RAMOS

Decenas de mujeres acusan falta de ética en los peritajes psicológicos realizados en el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, en la Ciudad de México (CDMX), y ponen a la institución en tela de juicio por las repercusiones que tienen en determinaciones judiciales que, finalmente, perjudican a sus hijos.

Organizaciones como el Frente Nacional Mujeres (FNM), dedicada a la defensoría de mujeres, niños y adolescentes víctimas de violencia vicaria, señalan que desde agosto de 2022 se han detectado más de una decena de casos de peritajes irregulares en el psiquiátrico.

“Entonces nos contaban que a través de peritajes muy extraños les habían quitado a sus hijos, la custodia, ya profundizando nos decían que no

solo eran peritajes alterados, se nombraba mucho al Hospital Fray Bernardino, donde curiosamente, las mamás no salían bien, siempre salían con alguna especie de de trastorno”, explicó a *Reporte Índigo* Natalia Lococo, fundadora del FNM.

Lococo detalló que en muchos casos de separación, se ha detectado que las exparejas utilizan influencias al interior de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) o en el Poder Judicial de la CDMX para obtener la guarda y custodia de sus hijos, levantando cargos falsos o a través

de “peritajes amañados” que revictimizan a las mujeres.

“Del ‘Fray’ conocemos unos 15 casos alterados. El tema de los peritajes es muy delicado, lamentablemente es en general, es un foco rojo que hemos venido visibilizando durante estos tres años y medio. Hay alteración de peritajes en todo el país, desde fiscalías y hasta el Poder Judicial”, sostuvo la fundadora del FNM.

‘El Fray Bernardino le dio herramientas a mi agresor’

Karina, a quien llamaremos así porque teme represalias, denunció amenazas de su expareja hacia su persona y sus abogados que pelean por la guarda y custodia de sus hijos; sin embargo, en octubre de 2023, la FGJ del Estado de México le solicitó “una ampliación psiquiátrica”, que consistiría en un peritaje en el Hospital Fray Bernardino.

“Cuando reuní todos los elementos para que se judicializara mi caso me mandan una ampliación al Fray Bernardino, para que me hicieran un peritaje psicológico, pero 15 días antes de ese suceso, mi hijo me contó que su papá había estado visi-

tando al personal de Fiscalía a cargo de mi caso”, relató Karina.

La mujer acudió a realizarse el peritaje, que para ella representaba uno más de los muchos que se había hecho ante instan-



cias como la FGJ mexiquense y el Poder Judicial de dicha entidad. No obstante, los resultados fueron diferentes en esta ocasión.

“En el fray Bernardino me dijeron que sí, que fui violentada y todo, pero que salí con un trastorno narcisista de antes. Cuando me entregan el resultado los confronté y les dije ‘este peritaje está alterado’. Desde el 2016 que me han hecho exámenes y en ninguno salgo con este tipo de trastorno”, añadió Karina.

Posteriormente, cuando se judicializó el caso, el peritaje con el presunto “trastorno narcisista” fue determinante en su situación.

“Hasta el personal que está disque para defenderme le dice al juez ‘la señora salió con un trastorno narcisista’, el Ministerio Público judicial lo utilizó, se agarraron de eso”, indicó la mujer, quien agregó que entonces el tema de las amenazas, la sustracción de menores y el despojo de su hogar se diluyó. “La fiscal dio el pie con esa cosa que se sacó de último momento del Fray Bernardino, para que mi agresor pudiera tener las herramientas para zafarse”, subrayó.

Violencia vicaria en CDMX

Se conoce como violencia vicaria al conjunto de violencias de carácter económico, sexual, físico, psicológico y, en muchos casos institucional, mismas que son ejercidas en contra de las mujeres por sus exparejas a través de terceros, y que suelen escalar a delitos como la sustracción de menores, el feminicidio, infanticidio o el filicidio.

De acuerdo con estimaciones del FNM, existen alrededor de 13 mil casos con características de violencia vicaria en nuestro

país; sin embargo, la realidad podría ser más abrumadora.

En mayo de 2024, el Congreso de la CDMX aprobó un dictamen presentado para modificar los códigos Civil y Penal locales en materia de violencia vicaria. Dichas reformas entraron en vigor en junio de este año, cuando se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para el Código Civil local se estableció que la violencia vicaria será causal de pérdida de la patria potestad, y quien incurra en esta deberá reparar los daños y perjuicios que ocasione con dicha conducta.

Mientras que en el Código Penal se tipificó la violencia vicaria como delito y se establecieron penas de entre dos y seis años de prisión, así como la pérdida de los derechos que tenga respecto de las víctimas, incluidos los de carácter sucesorio y patria potestad de los hijos.

No obstante, para Natalia Lococo la ley será ‘letra muerta’ hasta que en realidad se aplique en las fiscalías y en los juzgados. “El tema es que este problema va aumentando, y tienen a las mamás todavía en juicios, en audiencias, y la capital tiene mucha responsabilidad al mandar un mensaje a todo el país, a otros estados donde la violencia está terrible y donde las instituciones están pintadas. Están criminalizando muchísimo a las madres”, recalcó la fundadora del FNM.

‘Me privaron de mi libertad en el Fray Bernardino’

En noviembre de 2023 Gabriela Herrero solicitó un peritaje para la reparación de daños ante la FGJ de la CDMX y fue enviada Hospital Fray Bernardino; empero, la mujer relató

a este medio que al interior del nosocomio fue drogada, la desnudaron y se le intentó privar de su libertad.

“Me rodearon como 13 personas entre policías y gente del hospital, me drogaron con una inyección que no sé si había sido usada, me privaron de mi libertad y querían que me quedara 15 días, después me dan un peritaje que no corresponde a lo que tengo, que son sentimientos de angustia, y ahora me ponen que soy paranoide”, narró.

Herrero señala que pudo salir por suerte, pero asegura que las vejaciones que sufrió en el psiquiátrico tuvieron origen en la FGJ de la CDMX, donde su presencia es incómoda y quieren que desista de una denuncia.

“Me agarró la policía como si fuera yo una delincuente y yo les dije, ‘yo vengo por un peritaje de reparación de daños, soy una víctima’, me drogan, me hicieron perder la razón, me dieron pastillas con violencia, me sometieron y me noquearon, quedé traumatizada”, sostuvo.



13,000
casos de violencia

vicaria son los que estiman que existen en nuestro país las organizaciones sociales; sin embargo, la realidad puede ser más abrumadora



Del 'Fray' conocemos unos 15 casos alterados. El tema de los peritajes es muy delicado, lamentablemente es en general, es un foco rojo que hemos venido visibilizando durante estos tres años y medio. Hay alteración de peritajes en todo el país, desde fiscalías y hasta el Poder Judicial"

Natalia Lococo
Fundadora del FNM

Organizaciones como el FNM, dedicada a la defensoría de mujeres, niños y adolescentes víctimas de violencia vicaria, señalan que desde agosto de 2022 se han detectado más de una decena de casos de peritajes irregulares en el psiquiátrico



